



Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca

OF. NUM. LXII/23/2016

PODER LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Oax., a 07 de junio de 2016.

LIC. IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS
OFICIAL MAYOR DE EL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 50 fracción I, 59 fracciones I y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y del artículo 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito presentar esta proposición con "Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta de manera respetuosa al Congreso Federal, a fin de adoptar dentro de la legislación aplicable en México, lo relativo al empaquetado neutro de los productos de tabaco, en atención al llamamiento que realizó la Organización Mundial de la Salud (OMS) con motivo del Día Mundial Sin Tabaco 2016"; misma que solicito sea incluida en la orden del día de la próxima Sesión de la Diputación permanente.

Sin otro particular, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

[Handwritten signature]



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN.

Handwritten notes: F. Roa/15 10:30

RECIBIDO stamp: 15 JUN 2016, Presidente de la Comisión Permanente de Salud Pública, Dip. Javier Cesar Barroso Sanchez

RECIBIDO stamp: 07 JUN 2016, Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, Oficialía Mayor, San Raymundo Jalpan, Guerrero Oaxaca



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

0003

“Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta de manera respetuosa al Congreso Federal, a fin de adoptar dentro de la legislación aplicable en México, lo relativo al empaquetado neutro de los productos de tabaco, en atención al llamamiento que realizó la Organización Mundial de la Salud (OMS) con motivo del Día Mundial Sin Tabaco 2016”.

**CIUDADANOS INTEGRANTES DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA
SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
P R E S E N T E S .**

El suscrito Diputado Adolfo Toledo Infanzón integrante del Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 y 50 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 Fracción I, 68, 73 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 34, 70, 72, 156 y 157 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; someto a la consideración de esta Diputación Permanente, la presente proposición con **“Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta de manera respetuosa al Congreso Federal, a fin de adoptar dentro de la legislación aplicable en México, lo relativo al empaquetado neutro de los productos de tabaco, en atención al llamamiento que realizó la Organización Mundial de la Salud (OMS) con motivo del Día Mundial Sin Tabaco 2016”**; con base en las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

Que con motivo del Día Mundial Sin Tabaco celebrado el pasado 31 de mayo del presente año, la Organización Mundial de la Salud (OMS), lanzó un llamamiento a todos los países para que se preparen para el empaquetado neutro de los productos



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

“Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta de manera respetuosa al Congreso Federal, a fin de adoptar dentro de la legislación aplicable en México, lo relativo al empaquetado neutro de los productos de tabaco, en atención al llamamiento que realizó la Organización Mundial de la Salud (OMS) con motivo del Día Mundial Sin Tabaco 2016”.

de tabaco¹, mismo que fue publicado en el sitio web oficial de dicha organización en la misma fecha, así como en otros medios de comunicación masiva del país.

El llamamiento antes mencionado, realizado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), refiere que *“El 31 de mayo de cada año la OMS y sus asociados celebran el Día Mundial Sin Tabaco para hacer hincapié en los riesgos sanitarios asociados al consumo de tabaco y abogar por políticas eficaces que contribuyan a reducir dicho consumo.*

Con ocasión del Día Mundial Sin Tabaco 2016, la OMS hace un llamamiento a todos los países para que se preparen para el empaquetado neutro de los productos de tabaco.

El empaquetado neutro es una importante medida de reducción de la demanda que disminuye el atractivo de los productos de tabaco, restringe el uso de los paquetes de tabaco como soportes para publicitar y promover el tabaco, limita el empaquetado y etiquetado engañosos y aumenta la eficacia de las advertencias sanitarias.

Lo que se pretende con el empaquetado neutro de los productos de tabaco es restringir o prohibir el uso de logotipos, colores, imágenes de marca o información promocional sobre el envase, excepto los nombres de la marca y del producto, que se han de presentar en un color y tipo de fuente estándar.

¹ Artículo: Día Mundial Sin Tabaco 2016: Prepárate para el empaquetado neutro, <http://www.who.int/campaigns/no-tobacco-day/2016/event/es/>



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

“Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta de manera respetuosa al Congreso Federal, a fin de adoptar dentro de la legislación aplicable en México, lo relativo al empaquetado neutro de los productos de tabaco, en atención al llamamiento que realizó la Organización Mundial de la Salud (OMS) con motivo del Día Mundial Sin Tabaco 2016”.

En las directrices relativas a los artículos 11 y 13 del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT de la OMS)² se recomienda que las Partes consideren la adopción del empaquetado neutro.

El empaquetado neutro se apoya en otras medidas que forman parte de un enfoque multisectorial integral del control del tabaco. Los encargados de la formulación de políticas, la sociedad civil y la población en general pueden tomar medidas para que sus gobiernos consideren la adopción del empaquetado neutro.

Los objetivos de la campaña Mundial Sin Tabaco 2016, son los siguientes:

- Subrayar el papel del empaquetado neutro como parte de un enfoque integral y multisectorial del control del tabaco.
- Facilitar la formulación de políticas por los Estados Miembros y la implantación mundial del empaquetado neutro proporcionando información significativa, convincente y persuasiva.
- Alentar a los Estados Miembros a reforzar las medidas y restricciones relativas al empaquetado y el etiquetado, en particular con respecto a la publicidad, la promoción y el patrocinio, a medida que avanzan hacia la adopción del empaquetado neutro de manera gradual.

² <http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/42813/1/9243591010.pdf>



- Apoyar a los Estados Miembros y la sociedad civil en sus esfuerzos contra la injerencia de la industria tabacalera en los procesos políticos conducentes a la adopción de leyes sobre el empaquetado neutro.

Cabe destacar que, en diciembre de 2012, Australia se convirtió en el primer país que aplicó plenamente el empaquetado neutro, en 2015, Irlanda, el Reino Unido de Gran Bretaña y Francia aprobaron leyes para dar efecto al empaquetado neutro a partir de mayo de 2016 y, varios países se encuentran en una etapa avanzada con respecto a la consideración de la adopción de leyes sobre el empaquetado neutro.

Es importante mencionar que, el consumo del tabaco representa una de las principales causas de muerte en la población, pues de acuerdo a cifras de la Organización Mundial de la Salud, 30 por ciento de las personas adultas en el mundo, son fumadores, y de ellos, 4 millones mueren anualmente. No hay otra adicción que cobre más vidas que el tabaco. Ni siquiera la del alcohol, que cada año cobra 3.3 millones de muertes.

La Organización Mundial de la Salud, OMS, identifica al consumo del tabaco, como causa importante de muchas de las enfermedades más mortales en el mundo, en particular, las enfermedades cardiovasculares, las pulmonares obstructivas crónicas y el cáncer pulmonar.

En México, esta enfermedad cobra alrededor de 65 mil muertes por año, lo que significa al menos 150 defunciones diarias, es decir, un promedio de una muerte por cada 10 minutos. Así, aunque su práctica está tolerada, es necesaria una regulación para proteger a los individuos de sus consecuencias y evitar que miles de familias



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

“Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta de manera respetuosa al Congreso Federal, a fin de adoptar dentro de la legislación aplicable en México, lo relativo al empaquetado neutro de los productos de tabaco, en atención al llamamiento que realizó la Organización Mundial de la Salud (OMS) con motivo del Día Mundial Sin Tabaco 2016”.

0007

mexicanas se vean afectadas por los efectos y consecuencias que provocan en su entorno.

Éste es un problema de salud pública que ha crecido en los últimos veinte años de manera exponencial. Actualmente, el consumo de tabaco es un factor de riesgo para muchas de las enfermedades crónicas no transmisibles tales como leucemia, cardiopatía isquémica, infarto, y enfermedad cerebrovascular y diversos tipos de cáncer como de pulmón, laringe, riñón, vejiga, estómago, entre otros.

Pero no sólo el consumo del tabaco afecta la salud de las personas, sino también la exposición al humo de segunda mano. Así, los no fumadores expuestos al humo de tabaco tienen entre 20 por ciento y 30 por ciento más de probabilidades de desarrollar cáncer de pulmón y 25 por ciento más de probabilidad de padecer enfermedades del corazón, que los no fumadores que no están expuestos.

Es por ello que, considero que México no puede ignorar tal medida al formar parte de dicho Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT de la OMS), lo anterior en virtud de haberlo suscrito el 12 de agosto del 2003, ratificado con fecha 28 de mayo del 2004 y entrado en vigor en nuestro país a partir del 27 de febrero del 2005, tal como lo refiere el sitio web oficial del Convenio Marco de la OMS para el control del tabaco, en su link: Partes del Convenio.³

Por los motivos y razones antes expuestas, someto a la consideración de esta H. Asamblea, la siguiente proposición con:

³ http://www.who.int/fctc/signatories_parties/es/



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
Poder Legislativo

"Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta de manera respetuosa al Congreso Federal, a fin de adoptar dentro de la legislación aplicable en México, lo relativo al empaquetado neutro de los productos de tabaco, en atención al llamamiento que realizó la Organización Mundial de la Salud (OMS) con motivo del Día Mundial Sin Tabaco 2016".

0008

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta de manera respetuosa al Congreso Federal, a fin de adoptar dentro de la legislación aplicable en México, lo relativo al empaquetado neutro de los productos de tabaco, en atención al llamamiento que realizó la Organización Mundial de la Salud (OMS) con motivo del Día Mundial Sin Tabaco 2016.

Dado en Salón de Sesiones del Pleno del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a los 06 días del mes de junio del 2016.

ATENTAMENTE

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN